

EH9420577

JOSÉ RAMÓN CASTRO REINA  
NOTARIO  
AV. RAMÓN DE CARRANZA, 34 Bis 3º  
11006-CÁDIZ  
TF: 956 287 411 FAX: 956 263 152

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES

NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES

En Cádiz, mi residencia, a veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, **JOSÉ RAMÓN CASTRO REINA** Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, -----

-----COMPARECENCIA-----

**DON MIGUEL LEPIANI VELAZQUEZ**, nacido el 31 de Octubre de 1.967, Abogado, divorciado, de esta vecindad, Antonio López, 14, con D.N.I. 31.245.494-V. -----

Sus circunstancias personales resultan de sus manifestaciones. -----

-----INTERVENCIÓN-----

En nombre y representación de la entidad mercantil, **EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS DE CÁDIZ, S.A.** constituida inicialmente con la denominación de EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en Cádiz, calle Doctor

=====

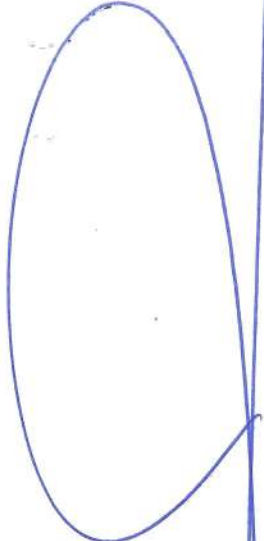
Herrera Quevedo, número 5; constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de Cádiz, don Rafael de Cózar Pardo, el día diez de Marzo de 1.987, al número 573 de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de ésta Provincia, al tomo 418, general 249 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 114, hoja número 3857, inscripción 1ª, con C.I.F. A-11062106. Y CNAE 5229. -----

Cambió su denominación social al actual y modificó estatutos en escritura por mí autorizada el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, bajo el número 2213 de protocolo cuya copia está pendiente de inscripción en el Registro mercantil. -----

Actúa en su calidad de Secretario no consejero del Consejo de Administración, nombrado por acuerdos sociales elevados a público en escritura otorgada ante el Notario de Cádiz, don Rafael de Cózar Pardo, el día 23 de Julio de 1.997, número 2.908 de protocolo, que consta inscrita en el Registro Mercantil, según asevera. -----

La declaración de titularidad real de la sociedad a quien representa, constará realizada en

EH9420576



Acta que autorizaré el día de hoy bajo número posterior de protocolo a la que se remite. -----

Sus facultades resultan de su expresado cargo y de las atribuciones que al mismo confiere la legislación vigente, cuyas facultades yo, el Notario, juzgo suficientes para el otorgamiento de esta escritura de elevación a públicos de acuerdos sociales. -----

Me asevera la vigencia de su cargo, de los acuerdos que ejecuta y la plena subsistencia de la Entidad a la que representa. -----

Conozco al señor compareciente y le juzgo, según interviene, con la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES** y, a tal efecto, --

-----EXPOSICIÓN-----

I.- Que en fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho, se celebró el Consejo de Administración de la Mercantil EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS DE CADIZ, S.A., en el que se

=====

acordaron por la mayoría que obra en la  
certificación incorporada: -----

1.- El nombramiento de nuevos Consejeros en la  
persona de DOÑA FATIMA MARIA RODRÍGUEZ RUSO, DOÑA  
LORENA GARRÓN RINCÓN, DOÑA MARIA ROSA DE LA FLOR  
PEREIRA -conocida y que consta en la certificación  
como María de la Flor Pereira-, DON MARTIN VILA  
PEREZ y DON MIGUEL ANGEL RAMOS GROSSO. -----

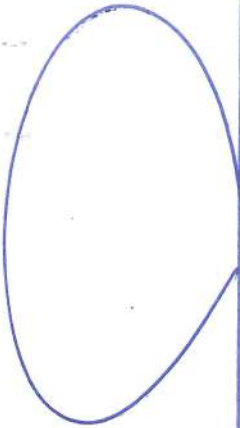
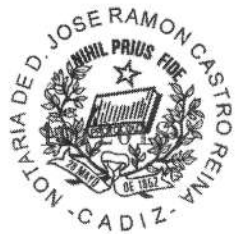
Las respectivas aceptaciones de los nombrados,  
declaración de no estar incurso en causa de  
incompatibilidad alguna, y datos personales de cada  
uno de ellos, constan igualmente en la  
certificación incorporada. -----

2.- El nombramiento del Consejero, DON MARTIN  
VILA PEREZ, como Presidente de la Sociedad y como  
Vicepresidente de la Sociedad al también consejero  
DON JOSE RAMÓN PAEZ PAREJA. -----

Las respectivas aceptaciones de los nombrados,  
declaración de no estar incurso en causa de  
incompatibilidad alguna, y datos personales de cada  
uno de ellos, constan igualmente en la  
certificación incorporada. -----

3.- El Cese de los anteriores Consejeros DON  
JUAN CANTERO FERNANDEZ, DON GONZALO PANDO MOLINA y

EH9420575



DON DANIEL LÓPEZ MARIJUAN. -----

Todo ello, en los términos que constan en la certificación unida, donde constan, los anteriores acuerdos, la relación de asistentes al Consejo, la mayoría de aprobación de acuerdos y aprobación del propio Acta; cuya certificación está expedida por el propio compareciente, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración, con el VºBº del Presidente, don Martín Vila Pérez, cuyas firmas legitimo y que dejo unida a ésta matriz, formando parte de ella, dándose aquí por íntegramente reproducida, para evitar repeticiones innecesarias. -----

II.- Que ello expuesto en uso de las facultades que tiene conferidas en virtud de su cargo Secretario del Consejo de Administración y que ostenta, -----

-----OTORGA: -----

PRIMERO.- Que formaliza y eleva a públicos los citados acuerdos adoptados por el CONSEJO DE

=====

ADMINISTRACIÓN de la EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS DE CADIZ, S.A. de fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho, relativos a la renovación de los Cargos del Consejo de Administración, nombramiento y cese de Consejeros y de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en los términos que constan en la certificación incorporada y se dan aquí por reproducidos. -----

SEGUNDO.- El señor compareciente, renuncia a la presentación telemática de esta escritura al Registro Mercantil. -----

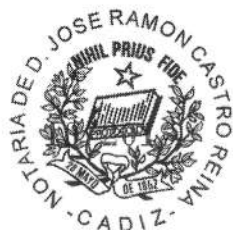
TERCERO.- Solicita del Registrador Mercantil de Cádiz la práctica de los asientos oportunos en orden al contenido de esta escritura. -----

-----**OTORGAMIENTO**

Así lo dice y otorga el compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales y, en especial, las de carácter fiscal y las del artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil relativa a la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. -----

Informo al compareciente de lo siguiente: -----  
Sus datos personales serán objeto de tratamiento en

EH9420574



esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que

=====

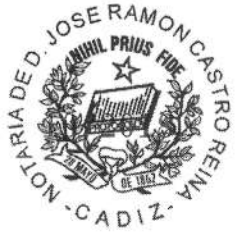
pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Cádiz, Avenida 4 de diciembre de 1977, número 34 bis, 3ª planta. Asimismo, tiene el derecho a presentar una





EH9420573

reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE -----

Leo esta escritura al compareciente, por su elección, previa advertencia y renuncia de su derecho a hacerlo por sí, y, tras mi lectura y explicaciones de la misma, declara el compareciente haber quedado debidamente informado del contenido del presente instrumento público y prestar al mismo libremente su consentimiento, aprobándolo, consintiéndolo y firmándolo conmigo el Notario. --

-----AUTORIZACIÓN

=====9=====



EH9420572



Doctor Herrera Quevedo, 5 Dpdo.  
Tel.: 956 262 211 - Fax: 956 262 301  
11010 CADIZ

D. MIGUEL LEPIANI VELAZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS DE CADIZ, SOCIEDAD ANONIMA (EMASA).

CERTIFICO:

Que en el punto Primero del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Movilidad y Aparcamientos de Cádiz, S.A. celebrado el pasado día diez de diciembre de dos mil dieciocho, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

“PUNTO 1º.- RENOVACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DESIGNACION DE CARGOS Y ACEPTACION DE LOS MISMOS.

Tras el expuesto que se hizo por parte del Secretario del Consejo se dio conocimiento del acuerdo de la Junta General de la Empresa Municipal de Aparcamientos, S.A. celebrada el pasado día 26 de octubre de 2018 en el que al punto segundo del orden del día se acordaba el cese de los consejeros D. Juan Cantero Fernández, D. Gonzalo Pando Molina y D. Daniel López Marijuan. Igualmente, en dicho acuerdo se aprobó nombrar como consejeros a D<sup>a</sup>. FATIMA MARIA RODRIGUEZ RUSO, D<sup>a</sup> LORENA GARRON RINCON, D<sup>a</sup> MARIA DE LA FLOR PEREIRA, D. MARTIN VILA PEREZ, Y D. MIGUEL ANGEL RAMOS GROSSO, que manifestarán si acepta o no el cargo de Consejero para el que fueron nombrados en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2018, al punto 2º del orden del día, por la Junta General de la Sociedad, y en caso afirmativo declaración por su parte de no incurrir en las incompatibilidades legales para el ejercicio del mismo, proponiendo al Consejo de Administración que en caso de aceptación se tenga por hecha las mismas a los efectos oportunos de inscripción y se provea lo necesario para su constancia en el Registro Mercantil.

Seguidamente D<sup>a</sup>. FATIMA MARIA RODRIGUEZ RUSO (mediante carta de aceptación que consta unida al acta de la presente sesión), nacida en Cádiz, el 15 de febrero de 1972, casada, maestra especialista en educación infantil, vecina de Cádiz, con domicilio en Avenida Andalucía, número 5, 4º C y provisto de D.N.I. 44.035.379-Q; D<sup>a</sup> LORENA GARRON RINCON nacida en Ubrique (Cádiz), el 26 de noviembre de 1986, soltera, antropóloga, vecina de Cádiz, con domicilio en calle Cánovas del Castellón, número 8, 3º y provisto de D.N.I. 15.440.962-G; D<sup>a</sup> MARIA DE LA FLOR PEREIRA, nacida en Cádiz, el 17 de enero de 1963, Licenciada en Derecho, vecina de Cádiz, con domicilio en calle



Doctor Herrera Quevedo, 5 Dpdo.  
Tel.: 956 262 211 - Fax: 956 262 301  
11010 CADIZ

Pasquín, número 20, 2º A y provisto de D.N.I. 31.231.242-W; D. MARTIN VILA PEREZ, nacido en Cádiz, el 3 de noviembre de 1984, casado, Licenciado en Derecho, vecino de Cádiz, con domicilio en Plaza Bécquer, numero 2, escalera derecha, 4º D y provisto de D.N.I. 75.775.840-V; D. MIGUEL ANGEL RAMOS GROSSO nacido en Cádiz, el 31 de mayo de 1962, casado, empresario, vecino de Cádiz, con domicilio en calle Hibiscos, numero 5,8º D y provisto de D.N.I. 51.351.457-R., manifiestan que aceptan en este acto el cargo de Consejero para el que fué nombrado en la Junta General de EMASA celebrada el 26 de octubre de 2018 al punto 2º del orden del día, prometiendo cumplirlo bien y fielmente y declaran que no les afectan incompatibilidad alguna para desempeñar el cargo, y en especial, no hallarse comprendidos en las establecidas en la Ley 25/1983 de 26 de Diciembre, modificada por la Ley 9/1991 de 22 de Marzo, ni en la Ley 5/1984, de 23 de Abril de la Junta de Andalucía, modificada por la Ley 4/1990 de 23 de abril sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Seguidamente tras el referido expuesto, por parte de los Consejeros nombrados a propuesta del Si se Puede Cádiz y Ganar Cádiz en Común, se sometió a consideración la propuesta de nombrar Presidente de la sociedad, a D. Martín Vila Pérez.

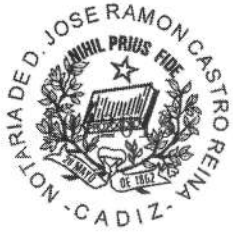
Sometida la propuesta a votación resultó con el voto favorable por de todos los asistentes excepto los de D. José Blas Fernández Sánchez y D. Carmen García de Arboleya Gessa que votaron en contra y D. Miguel Angel Ramos Grosso que se abstuvo. Por parte de D. Martín Vila Paéz se acepta en este acto el cargo de Presidente y Consejero Delegado para el que ha sido propuesto, prometiendo cumplirlo bien y fielmente no estando incurso en incompatibilidad alguna.

Igualmente se acordó proveer lo necesario para inscribir por parte del Secretario del Consejo dicho nombramiento y aceptación en el Registro Mercantil elevando a público el referido acuerdo.

A continuación, y a propuesta del Presidente del Consejo de Administración se propone como Vicepresidente de la sociedad al consejero D. José Ramón Paez Pareja. Sometida la propuesta a votación resulta aprobada con el voto a favor de todos los asistentes excepto los de D. José Blas Fernández Sánchez y D. Carmen García de Arboleya Gessa que votaron en contra y D. Miguel Angel Ramos Grosso que se abstuvo.

En consecuencia, se aprueba nombrar Vicepresidente al D. Jose Ramon Paez Pareja, el cual acepta el cargo prometiendo cumplirlo bien y fielmente no estando incurso en incompatibilidad alguna. Se acuerda proveer lo necesario para

EH9420571



Doctor Herrera Quevedo, 5 Dpdo.  
Tel.: 956 262 211 - Fax: 956 262 301  
11010 CADIZ

inscribir por parte del Secretario del Consejo dicha aceptación en el Registro Mercantil elevando a público el presente acuerdo.

A resultados de lo anterior el Consejo de Administración aprobó los siguientes acuerdos en este punto:

1.- El cese de los anteriores consejeros del Consejo de Administración D. Juan Cantero Fernández, D. Gonzalo Pando Molina, y D. Daniel López Marijuan.

2.- Tener por hechas las manifestaciones de D<sup>a</sup>. FATIMA MARIA RODRIGUEZ RUSO, D<sup>a</sup> LORENA GARRON RINCON, D<sup>a</sup> MARIA DE LA FLOR PEREIRA, D. MARTIN VILA PEREZ, Y D. MIGUEL ANGEL RAMOS GROSSO, relativo a la aceptación del cargo de consejero, así como la de no hallarse incurso en causa legal de incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

3.- Nombrar Presidente de la Sociedad, a D. Martín Vila Pérez y Vicepresidente de la misma a D. José Ramón Paez Pareja, aceptando por parte de los mismos dicho nombramiento.

3.- Que se provea lo necesario para la inscripción por parte del Secretario del Consejo de dichas aceptaciones en el Registro Mercantil elevando a público el referido acuerdo, facultando a dicho Secretario para ello.

ASIMISMO CERTIFICO: que a dicha sesión del Consejo de Administración asistieron los Consejeros siguientes. D. Martín Vila Pérez, D. José Ramon Paez Pareja, D<sup>a</sup> Lorena Garrón Rincón, D. José Blas Fernández Sánchez, D<sup>a</sup>. Carmen García de Arboleya Gessa, D. Francisco Reina osuna, María Rosa de la Flor Pereira y D. Miguel Angel Ramos Grosso. No asistieron, pero delegaron su representación y voto D<sup>a</sup>. Fátima María Ruso Rodríguez a favor de D. Jose Blas Fernández Sánchez, y D. David Navarro Vela a favor de D. Jose Ramón Paez Pareja. Asistieron igualmente sin voto D<sup>a</sup> Rosa León Cebada en representación de los trabajadores de la sociedad y D. Francisco Gómez Vera en representación de la Federación de Asociaciones Vecinales de Cádiz 5 de Abril.

ASIMISMO CERTIFICO, que el presente punto de la mentada reunión del Consejo de Administración se aprobó por unanimidad el día de la misma, para poder proceder a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, es decir el día diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Todos-1

acta?

Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, tomo 419, general 249 de la Sección 3 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja número 3857, C.I.F.: A-11082106

Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, tomo 418, general 249 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 114, hoja número 3857, C.I.F.: A-11062106



Doctor Herrera Quevedo, 5 Dpdo.  
Tel.: 956 262 211 - Fax: 956 262 301  
11010 CADIZ

ASIMISMO CERTIIFO que el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, en sesión plenaria celebrada el pasado día 26 de octubre de 2018, en su carácter de Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Movilidad y Aparcamientos de Cádiz, S.A., al punto segundo del orden del día, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Cesar a los siguientes miembros delo Consejo de Administración de esta Empresa Municipal, a propuesta de los diferentes Grupos Municipales a D. Juan Cantero Fernández, D. Gonzalo Pando Molina y D. Daniel López Marijuan.

Segundo.- Nombrar consejeros del Consejo de Administración de la sociedad a D. Fátima María Rodríguez Ruso, D. Lorena Garrón Rincón, D. Maria de la Flor Pereira, D. Martín Vila Pérez, y D. Miguel Angel Ramos Grosso.

ASIMISMO CERTIFICO: que dicha modificación fue aprobada con el resultado de dieciséis votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos SSPC (8), PSOE (4), GCEC (2) y C's (2); ninguno en contra, y nueve abstenciones del Grupo PP, asistiendo a dicha sesión, D. Jose Maria González Santos, como Presidente de la Junta General, D. Teofila Martínez Sáiz, D. Mercedes Colombo Roquette, D. José Ignacio Romaní Cantera, D. M.ª Carmen Bordons Cubeiro, D. Juan José Ortiz Quevedo, D. Bruno María García de Leon, D. Vicente Andrés Sánchez Costa, D. Fátima María Rodríguez Ruso, D. Alejandro Pablo Varela López, D. Ana Isabel Fernández Garrón, D. Alvaro de la Fuente Carrasco, D.ª Laura Eugenia Jiménez Ortega, D. Adrián Martínez Pinillos Ruiz, D.ª Ana María Camelo Gragera, D. David Navarro Vela, D.ª María Romay de la Rosa, D. Francisco Matías González Pérez, D.ª María José Rodríguez Vega, D. Juan cantero Fernández, D. Oscar Manuel Torres León, D. Martín Vila Pérez, D.ª Eva Tubio Martínez, D. Juan Manuel Pérez Dorao, D. María Fernández-Trujillo Raposo. Asistieron igualmente sin voto D.ª Carmen García de Arboleya Gessa y D. José Ramón Paez Pareja.

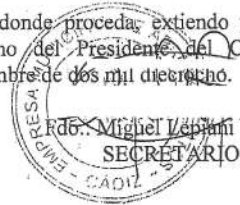
ASIMISMO CERTIFICO que el acta de dicha sesión plenaria fue aprobada a su termino por unanimidad de los mismos al punto 3º del orden.

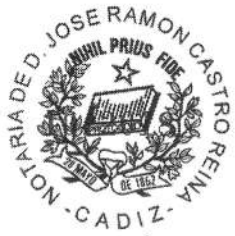
Y para que conste y surta efecto donde proceda, extiendo y firmo el presente de orden y con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Cádiz a catorce de diciembre de dos mil dieciocho.

Hay una firma con rúbrica

Hay una firma con rúbrica

~~V.º B.º~~ ~~Martín Vila Pérez.~~  
PRESIDENTE





EH9420570

ES COPIA de su matriz, con la que concuerda y donde queda anotada y para la entidad otorgante, la libro en ocho folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie EH, numerados correlativamente en orden descendiente desde el primero hasta el presente, que signo, firmo, rubrico y sello, en Cádiz, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. DOY FE.



CÁDIZ 2 MERC

T. 1.907 F. 6

EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS SA

Presentación: 1/201/377 Folio: 60

Prot: 2018/2243/NI/26/12/2018

Fecha: 04/01/2019 13:06 N.Entrada: 1/2019/46,0

Pres:LEPIANI VELAZQUEZ, MIGUEL

*[Handwritten signature]*





## CÁDIZ 2 MERC.

Tfno: 956258361 Fax: 956283857  
JOSE LEON DE CARRANZA, 20 DUPL.  
11011 - CÁDIZ

### NOTIFICACION DE CALIFICACION

LA REGISTRADORA MERCANTIL que suscribe, previo el consiguiente examen y calificación, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto no practicar conforme a los siguientes HECHOS y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

#### HECHOS

DIARIO/ASIENTO: 207/377 F. PRESENTACION: 04/01/2019 ENTRADA: 1/2019/46,0  
SOCIEDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS SA  
AUTORIZANTE: CASTRO REINA, JOSÉ RAMÓN  
PROTOCOLO: 2018/2243 de 26/12/2018

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO (DEFECTOS)

1.- Debe acreditarse la provisión de fondos para el pago de la publicación en el BORME que exige el artículo 426 Reglamento del Registro Mercantil (Resolución de la Dirección General del Registro y Notariado de 19-10-2016)

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15º del R.R.M. contando la presente nota de calificación con la conformidad del cotitular del Registro.

En relación con la presente calificación:

Puede instarse la aplicación del cuadro de sustituciones conforme a los arts. 19 bis y 275 bis de la Ley Hipotecaria y al Real Decreto 1039/2003, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de notificación, sin perjuicio del ejercicio de cualquier otro medio de impugnación que el interesado entienda procedente.

Puede impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Mercantil de esta provincia mediante demanda que deberá interponerse dentro del plazo de dos meses, contados desde la notificación de esta calificación, siendo de aplicación las normas del juicio verbal conforme a lo previsto en los artículos 324 y 328 de la Ley Hipotecaria en su nueva redacción por Ley 24/2005 de 18 de Noviembre.

Cabe interponer recurso en este Registro Mercantil para la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de notificación en los términos de los artículos 324 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

CADIZ, a 24 de Enero de 2019



*D. Rafael Jesús Rojas Baena*  
Registrador Mercantil y Bienes Muebles de Cádiz II

LA REGISTRADORA

Recibido y notificado a los efectos del art. 58 y 59 de la Ley 30/92, por presentante autorizado

DNI/NIF N°

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

CÁDIZ 2 MERC.

T. 1.907 F. 6

EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS SA

Presentación: 1/207/377 Folio: 60

Prot.: 2018/2243/N/26/12/2018

Fecha: 29/01/2019 12:29 N.Entrada: 1/2019/740,0

Pres:LEPIANI VELAZQUEZ, MIGUEL

CÁDIZ 2 MERC.  
JOSE LEON DE CARRANZA, 20 DUPL. - 11011 CÁDIZ

EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS DE CADIZ SA  
DOCUMENTO: 1/2019/740,0 ASIENTO: 207/377 DE FECHA: 04/01/2019  
LA REGISTRADORA MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 2302

LIBRO : 0

FOLIO : 39

HOJA : CA-18244

INSCRIP.: 37

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

FACTURA:

CÁDIZ , 12 de Febrero de 2019

LA REGISTRADORA

D. Rafael Jesús Rojas Baena

Registrador Mercantil y Bienal



Handwritten signature in blue ink over the stamp.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

Protección de Datos (AEPD) [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de un correo electrónico a [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es). El periodo de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.

LISTADO DE ACTOS INSCRITOS

(Entrada 1/2019/740,0)

FECHA : 12/02/2019 HORA : 14:21

---

**EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS DE CADIZ SA**  
**- A11062106**

---

**Nombramiento de miembro de órgano adm.**

Sujeto Nombrado : DE LA FLOR PEREIRA, MARIA ROSA

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 26/10/2018 - Fecha de terminación (\*\*): 26/10/2022

NIF/CIF: 31231242W

Sujeto Nombrado : GARRON RINCON, LORENA

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 26/10/2018 - Fecha de terminación (\*\*): INDEFINIDA

NIF/CIF: 15440962G

Sujeto Nombrado : RAMOS GROSSO, MIGUEL ANGEL

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 26/10/2018 - Fecha de terminación (\*\*): 26/10/2022

NIF/CIF: 51351457R

Sujeto Nombrado : RODRIGUEZ RUSO, FATIMA MARIA

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 26/10/2018 - Fecha de terminación (\*\*): 26/10/2022

NIF/CIF: 44035379Q

Sujeto Nombrado : VILA PEREZ, MARTIN

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 26/10/2018 - Fecha de terminación (\*\*): 26/10/2022

NIF/CIF: 75775840V

Sujeto Nombrado : VILA PEREZ, MARTIN

Cargo o Función : Presidente

Fecha de nombramiento: 26/10/2018 - Fecha de terminación (\*\*): 26/10/2022

NIF/CIF: 75775840V

Sujeto Nombrado : PAEZ PAREJA, JOSE RAMON

Cargo o Función : Vicepresidente

Fecha de nombramiento: 26/10/2018 - Fecha de terminación (\*\*): 26/10/2022

NIF/CIF: 77539262Y

Sujeto Nombrado : VILA PEREZ, MARTIN

Cargo o Función : Consejero Delegado

Fecha de nombramiento: 26/10/2018 - Fecha de terminación (\*\*): 26/10/2022

NIF/CIF: 75775840V

LISTADO DE ACTOS INSCRITOS

(Entrada 1/2019/740,0)

FECHA : 12/02/2019 HORA : 14:21

**Cese de Miembro del Organo de Admón.**

Sujeto Cesado o Dimitido : CANTERO FERNANDEZ, JUAN  
Cargo o Función : Consejero  
Fecha de cese o dimisión : 26/10/2018  
NIF/CIF: 18943511K

Sujeto Cesado o Dimitido : LOPEZ MARIJUAN, DANIEL  
Cargo o Función : Consejero  
Fecha de cese o dimisión : 26/10/2018  
NIF/CIF: 10786493E

Sujeto Cesado o Dimitido : PANDO MOLINA, GONZALO  
Cargo o Función : Consejero  
Fecha de cese o dimisión : 26/10/2018  
NIF/CIF: 31241506P

Sujeto Cesado o Dimitido : NAVARRO VELA, DAVID  
Cargo o Función : Presidente  
Fecha de cese o dimisión : 26/10/2018  
NIF/CIF: 31262474T

Sujeto Cesado o Dimitido : LOPEZ MARIJUAN, DANIEL  
Cargo o Función : Vicepresidente  
Fecha de cese o dimisión : 26/10/2018  
NIF/CIF: 10786493E

**Datos Registrales:**

Tomo: 2302 , Libro: 0 , Folio: 39 , Sección: 8 , Hoja : CA 18244  
Inscripción o anotación : 32 / Fecha: 12/02/2019 Año Pre.: 2019

**Importe de publicación en BORME : 57,94**

**9.640P**

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.